



## Anuncios no Oficiales

**Notaría de Inmaculada Campos Tévar, de Alcaudete (Jaén).**

**Edicto.**

YO, INMACULADA CAMPOS TÉVAR, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Alcaudete, calle Avenida de Andalucía, 38, bajo.

**Hago constar:**

I.—Con fecha 15 de diciembre de 2008, y a instancias de doña Nelida Cano Sanchez, mayor de edad, ama de casa, viuda, vecina de Granada, con domicilio en la calle Afán de Ribera, 29, 3.º drcha., y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 26078779-E; doña Amelia Cano Sánchez, mayor de edad, jubilada, soltera, vecina de La Bobadilla, con domicilio en la calle Llana, 6, y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 25804395-M; doña Ana María Cano Bermúdez, mayor de edad, auxiliar de clínica, soltera, vecina de La Bobadilla, Jaén, con domicilio en la calle Plaza Autonomía Andaluza, 3, y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 25951350-J, en nombre y representación de su padre incapaz don Diego Cano Sánchez, mayor de edad, pensionista, casado, vecino de Bobadilla, Jaén, con domicilio en la calle Plaza Autonomía Andaluza, 3, y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 25835759-C, como tutora del mismo. Nombrado incapaz y nombrada tutor del mismo, en Auto número 336/2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Alcalá la Real, de fecha 9 de mayo del 2007; don Diego Cano Pérez, mayor de edad, maestro, casado, vecino de Bobadilla, Jaén, con domicilio en la calle Alegría, 9, y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 25952518-P, don Jaime Cano Velasco, mayor de edad, administración, casado, vecino de Albolote, Granada, con domicilio en la calle Tinar, 29, y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 00784664-L, don Santos Cano Velasco, mayor de edad, casado, pensionista, vecino Madrid, con domicilio en la calle Sargento Barriga, 20, 1.º A, y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 50687262-T, y don Antonio Cano Velasco, administrativo, mayor de edad, casado, vecino de Móstoles, con domicilio en la calle Santa Laura, 6, y con Documento Nacional de Identidad/N.I.F. número 1803663-A; se ha iniciado en esta Notaría, ante mí, acta de presencia y notoriedad, conforme al artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y 53. Diez de la L.13/1996, de 30 de diciembre, para acreditar el exceso de cabida de una finca cuya descripción es la siguientes finca:

Según el título tiene la siguiente descripción:

Casa marcada con el número dieciséis de la calle José Antonio, de la aldea de Bobadilla, término de Alcaudete, compuesta de planta baja, cámaras y corral, ocupa una extensión superficial de cien metros cuadrados. Linda por la derecha entrando con Modesto Gómez; izquierda con Trinidad Gómez; y espalda con la calle Ramón y Cajal.

En la realidad tiene la siguiente descripción:

*Urbana:* Casa situada en la calle Avenida de Andalucía, 26, de Bobadilla, Jaén, construida sobre un solar de ciento noventa y nueve metros cuadrados. Compuesta de planta baja, cámaras y corral. Linda: Por la derecha entrando con Modesto Gómez; izquierda con Trinidad Gómez; y al fondo con la calle Ramón y Cajal.

*Inscripción:* En el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al Tomo 152, Libro 61, Folio 181, Finca 6.779, inscripción 2.ª.

*Referencia Catastral.*—Es la número 2590812VG0629S0001QJ.

Su titularidad.—Los señores requerientes, manifiestan que son propietarios de la finca descrita, por escritura de aceptación y adjudicación de herencia, otorgada el 15 de diciembre de 2008, ante mí, bajo el número 919 de protocolo.

II.—Se hace constar lo anterior, para que todos los que puedan tener algún derecho sobre la finca en cuestión, o estén interesados en el hecho que se pretende acreditar, y así puedan comparecer en el plazo de veinte días desde el siguiente al de esta notificación, en esta Notaría, para exponer y justificar sus derechos.

En Alcaudete, a 14 de enero de 2009.—La Notaría, INMACULADA CAMPOS TÉVAR.

— 598

**Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Granada.**

**Edicto.**

*Convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número de la Sección Provincial de Jaén*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de número en la Sección Provincial de Jaén.

La documentación y requisitos que deben cumplir los aspirantes, así como el resto de condiciones de la convocatoria están disponibles en la Sede del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia, C/. Cruz Roja, 6, C.P. 23007-Jaén, y en los sitios web siguientes:

[www.colvetjaen.com](http://www.colvetjaen.com).

[www.insacan.org/racvao](http://www.insacan.org/racvao).

El Presidente, ANTONIO MARÍN GARRIDO.—El Secretario General, MANUEL DURÁN FERRER.

— 739

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

EDITA: Diputación Provincial de Jaén  
ADMINISTRACIÓN: Palacio Provincial Plaza de San Francisco, 2  
COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN: Soproargra, S. A.  
DEPÓSITO LEGAL: J. 1 - 1958



**REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE ANDALUCÍA ORIENTAL**

*convocatoria para la provisión de una vacante de académico de número  
de la sección provincial de Jaén.*

*La Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental anuncia, por la  
presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número en la  
Sección Provincial de Jaén.*

*Podrán optar a dicha plaza quienes reúnan los siguientes requisitos:*

- 1º. Estar en posesión de la nacionalidad española.*
- 2º. Tener fijada su residencia en la provincia de Jaén.*
- 3º. Acreditar estar en posesión del Grado de Doctor en Veterinaria.*
- 4º. Aportar curriculum vitae, debidamente documentado, del que deberá entregarse una copia en soporte papel y otra en formato digital.*
- 5º. Solicitar la vacante mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, avalado con la firma de tres Académicos de Número de esta Corporación.*

*Las solicitudes deberán recibirse en la Secretaría General de la Real Academia, c/ Rector Marín Ocete, 10. 18014.GRANADA, durante los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.*

*La elección se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el Título II, artículo 4º de los vigentes Estatutos de esta Corporación.*

*Granada, 2 de febrero de 2009.*

*El Presidente:  
Antonio Marín Garrido*

*El Secretario General:  
Manuel Durán Ferrer*